



002840

160-

Medellín 21 OCT 2010

Señor
HUGO NICOLAS USME HOYOS
Representante legal
SERCONAL


Asunto: Respuesta Observaciones evaluación y calificación proceso de selección abreviada 07 de 2010, radicado 2206 del 15 de octubre de 2010

En atención a las observaciones presentadas a la evaluación y calificación del proceso de selección abreviada 07 de 2010, me permito darle respuesta en los siguientes términos:

2. Revisada la evaluación y calificación de la parte económica de las propuestas encontramos validas sus observaciones, toda vez que el proponente COMEI no tuvo en cuenta el plazo de ejecución del contrato. Por tanto se modificará el cuadro de calificación y éste será publicado.
3. No se acepta la observación, encontrando que el proponente COMEI cumple con lo señalado en los numerales:

3.1.4.7 El objeto social debe permitir la actividad, gestión y/o operación que se solicita
3.1.1.1 Que acredite dentro de su objeto social o actividad económica, la prestación del servicio aquí requerido y definido.
2.7.1.6 La experiencia se acreditará mediante la presentación de 5 certificados de contratos ejecutados o en ejecución a partir del 1 de enero de 2005. Dichas constancias deberán contener la siguiente información: a) Empresa o Ente contratante, b) Objeto del contrato, c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o duración del mismo, d) Valor del contrato. Las certificaciones que se aporten sin estos datos básicos, no serán tomadas en cuenta para la calificación, igualmente no se tomarán en cuenta para la calificación, los certificados en que conste que el valor total del contrato (comprende el contrato principal y sus adiciones) es inferior a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00).

Atentamente,


LUZ MARLENY GUZMAN BERNAL
Directora Jurídica y Desarrollo Humano
JGP



160-

Medellin

002841

21 OCT 2010

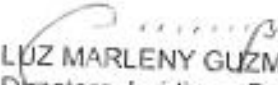
Señor
CRISTIAN DIEGO GARCIA MESA
Representante legal
PAIS E.S.T S. S.A

Asunto: Respuesta Observaciones evaluación y calificación proceso de selección abreviada 07 de 2010, radicado 2197 de octubre 15

En atención a las observaciones presentadas a la evaluación y calificación del proceso de selección abreviada 07 de 2010, me permito darle respuesta en los siguientes términos:

Revisada la evaluación y calificación de la parte económica de las propuestas encontramos validas sus observaciones. Por tanto se modificará el cuadro de calificación y éste será publicado.

Atentamente,


LUZ MARLENY GUZMAN BERNAL
Directora Jurídica y Desarrollo Humano

JGP

FACTORES DE CALIFICACIÓN O PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que cumplan con los parámetros jurídicos y financieros de admisibilidad definidos y descritos en estos pliegos, serán calificadas de acuerdo con los siguientes criterios definidos así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	80 PUNTOS
FACTOR TÉCNICO	20 PUNTOS MAXIMO
POR LAS PERSONAS PRESENTADAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE PERTENEZCAN A LOS ESTRATOS 1 Y 2	4 PUNTOS por cada persona
POR CADA UNA DE LAS PERSONAS PRESENTADES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE PERTENEZCAN A LOS ESTRATOS 3 EN ADELANTE	2 PUNTOS por cada persona
TOTAL FACTORES DE CALIFICACION	100 PUNTOS

FACTOR ECONOMICO

El proponente que ofrezca el menor precio, con respecto al presupuesto definido por la entidad para efectos de esta contratación, tendrá la calificación máxima de 80 puntos y a las demás propuestas se les asignará el puntaje por aplicación de regla de tres simple.

Proponentes:

Servicio ofrecido por 360 días:

Puntaje:

- | | |
|--|-------------|
| 1. SERCONAL: Valor de la propuesta: \$58.024.565 | 80 Puntos |
| 2. PAIS: Valor de la propuesta: \$59.872.641 | 77.5 Puntos |
| 3. COOMEI : Valor de la propuesta: \$59.872.737 | 77.5 Puntos |

FACTOR TECNICO

Los proponentes obtendrán VEINTE (20) puntos, por las cinco (5) personas que presenten en su propuesta que pertenezcan a los estratos uno (1) y dos (2) y se les asignaran DOS (2) puntos, por cada una de las cinco (5) personas que presenten que pertenezcan a los estratos tres (3) en adelante.

Para hacer constar el estrato al que pertenecen las personas presentadas en la propuesta, se deberá anexar por cada una de ellas, un recibo de servicios públicos de sus residencias actuales o cualquier otro documento emitido por autoridad administrativa en que se haga constar este hecho.

Proponentes:

Puntaje:

- | | |
|--------------|-----------|
| 1. COOMEI : | 20 Puntos |
| 2. SERCONAL: | 20 Puntos |
| 3. PAIS: | 20 Puntos |

Octubre 20 de 2010

